

LAS PROVINCIAS

partes, sirviendo los ejemplares que se entreguen á la Corporación provincial para premiar á los alumnos mas aplicados de todas las escuelas de la provincia.

—El presidente de la Diputación, Sr. Alberro, ha recibido esta noche un telegrama, que de seguro habrá subido las aspiraciones de la Corporación provincial, dejando completamente asefados a todos los diputados. Dice así el despacho:

"Resuelto favorablemente por la comisión permanente del Consejo de Estado el asunto de la plaza de Toros, por el que V. tanto se interesa.—La Iglesia."

La noticia, como decímos, tiene gran interés, pues conseguida la explotación directa de la plaza de Toros por el Hospital, queda asegurado el ingreso de lo que renta esta finca y salvado el conflicto que amenazaba.

—El gobernador civil, Sr. Pérez Moso, ha recibido una comunicación de su compañero el de Sevilla, en que se manifiesta que los gaditanos encontrados en el huerto del Francés no son más que los seis reconocidos ya por las familias de los testigos, por lo cual se devolverán a nuestra ciudad las cartas que hacen referencia a los desaparecidos D. Francisco Fernández Martínez, D. Ramón Fernández y D. Antonio López Gines que en Valencia se adopten las medidas necesarias á la busca de dichos señores.

—En la subsanta celebrada hoy en el Ayuntamiento para la adjudicación del servicio de construcción de adequado en la calle de Guillén de Castro, fué rematada á favor de D. Vicente Fernández, que ofreció una rebaja de 14'20 pesetas sobre el tipo de 39.956'03.

—El lunes se harán efectivos en Hacienda los libramientos correspondientes para el pago de los maestros de la provincia.

—Usando las sales de "Medianas", desaparecen los estornos del estómago, vientre, vagina ó matriz.

—No solo en España, sino en Europa y Américas, se ha generalizado un tratamiento con el que se curan, aunque sea muy crónicas, las enfermedades del estómago é intestinos, el dolor, las afecciones, aguas de boca, vómitos, dilatación del estómago, estrangulamiento, indigestión, diarreas en los niños y adultos, disentería, dispepsia, enemias y eructos con dispepsia, ulceras del estómago, neumastenia, gastritis, catarrhos intestinales y males de mar. Muchos miles de enfermos deben su salud á esta excelente medicación, que es el "Elixir Estomacal de Saiz de Carlos", poderoso tónico que abre el apetito, ayuda á las digestiones y nutre al enfermo.

—Sabemos por conducto autorizado, que el Foso-Glaco-Kula Domenech es el remedio más seguro para combatir con éxito las enfermedades nerviosas y del corazón. Véndese en farmacias.

—Procedente de varias piezas de damascos, ramos, nubes, adquiridas en saido y aprovechamiento de retales, se está confesando una gran partida de casullas en el menor defecto, que se realizan á precios excepcionales en la fábrica de Ornamentos de iglesia de Justo Burillo, calle de la Paz, 10, entresoles.

—Hasta ahora se sabía de ocho fallas. A mas de las que dijimos que se construirán en las calles de Guillén de Castro, esquina á la de la Jordana, Ruzafa, frente á la de Cirilo Amorós y Pelayo, y plazas de Mariano Benlliure y Mosén Soler, tenemos noticias de las tres siguientes:

La de la calle del Pilar, esquina á la de la Señalita, la describe así un colega: "Aparece montado sobre una mula de cuero un individuo de faz oronda y afeitada, que cubre su cabeza con un gran sombrero; de su cintura pendía una paraguas, y sobre uno de los hemisferios descansaba una caña de pescar, en cuya punta hay un letrero que dice: 'Ni pica'. En una de las caras de la falla se ve un gayato..."

Entre las calles de Cadírs y Burguerins se alzará otra, referente al traslado de la estación del Norte. Sobre una vagóneta se levanta un edificio; en uno de los extremos de éste, Valencia, representada por una pareja de labradores, hace titánicos esfuerzos para moverla, lo cual impide un caballero lujosamente ataviado, que en la parte opuesta imponesta todo movimiento.

Por último, los vecinos de la plaza del Contraste (Ruza) presentarán como auto de fé un asunto internacional. Un moro está intentando desenredar la madeja del imperio marroquí, en tanto que España corta pedazos de un mapa, pedazos que recogen tranquilamente Francia e Inglaterra.

—La Junta de las Escuelas de Artesanos conmemorará el próximo lunes el XXXVI aniversario de la inauguración de las mismas, celebrando una conferencia dedicada á la Junta, profesorado y alumnos, que tendrá lugar de siete a ochenta de la noche en el salón de actos de la casa social.

La disertación ha sido confiada al distinguido letrado D. Buenaventura Guillén Engo, invitando á dicho acto á todos los socios.

—La Banda municipal interpretará mañana, de once y media y media, en la Glorieta, el siguiente programa:

1.º "La Macarena," pasodoble. Marquina.—2.º "Lo Chau de Vestri," fantasía. Wiber.—3.º Bacanal de Sanso y Dilia, Saint-Saëns.—4.º "Escenas pintorescas," Suite. Massenet.—5.º Fantasia morisca, Chapi.—6.º "Russ," marcha, Soler.

—Mañana, en el tren de las dos de la tarde, saldrá una comisión de repatriados con objeto de dar un mién en el Puig á las tres y media de la tarde.

Los repatriados de Masamagrell y sus conllores acudirán á dicha hora al punto indicado.

—Ayer fueron arrojados al mar 600 kilogramos de basalto en mal estado, procedentes de la golata "Norsemann." Con objeto de evitar los abusos que en casos análogos han ocurrido de que la mayor parte de la mercancía averiada era arrebatada al mar por unos cuantos desaprensivos que la vendían luego para el consumo, la Sanidad Marítima dispuso que el basalto averiado fuese desnaturalizado con petróleo y arrojado después al agua fuera de pueras.

—Del altar de San José, de la iglesia de Santa Catalina, ha robado esta mañana una mujer un frontal y una talla. Vista por algunos días fué denunciada ante un guardia municipal que la detuvo, presentándola convicta y confessó al juzgado.

—En la estación del Norte ha fallecido esta mañana repentinamente el niño de 18 meses Nicolás Lugüero, hijo de un empleado de la Compañía de aquella línea.

—Han sido encarcelados José Soler Mata y Antonio Mateu Fornés, por suponerseles complicados en el fijamiento de pasquines exaltando á la anarquía, de cuyo hecho dimos cuenta oportunamente.

—El Emporio Valenciano ha puesto sobre en venta unas Aguas de Colonia y Ron Quina bien perfumadas y de clase extrínea nunca vista en Valencia, á 3 pesetas y 4 pesos libro. Ensayos gratis, salte de la Cruz Nueva, 1 (detrás de la fonda de París). Toda clase de perfumería. Peinatas, etc., mas barato que en todas partes. Artículos elegantísimos y económicos, para regalos.

—Las pastillas Crespo calman la tos en el acto y modifican favorablemente los síntomas del estornido. Caja 150 pesetas en las farmacias.

—Granja Moroder-Moncada, Leche de vaca á domicilio: medio litro 20 centavos y litro 45. Encargos Comedias, 4; Palmar, 16, y ferretería de Ernesto Ferrer, Barcela.

—Tose el que quiere.—Usad los discoides Roselló. Caja de reales.—Venta farmacias y droguerías.

—Arados de vertedera para todos los cultivos.—Depósito de máquinas agrícolas, calle Don Juan Villarreal, núm. 2.

—Pancreón. Estómago é intestinos, Disposiciones y diarreas.—Venta: Farmacias y Droguerías.

Crónicas religiosas

En los oficios divinos que se celebrarán mañana en la Basílica como primeros dominica de Cuaresma, ocupará la segunda estación el sacerdote Dr. D. Juan Garrido.

—Han sido nombrados: cura regente de Ador, don Jaime Suñer Moncada, y coadjutor de Moncada, D. José Ferrer Lleras.

Crónicas mortuorias

Esta tarde, á las cuatro, ha sido conducido á la última morada el cadáver de D. Jaime Jiménez Serra. Formaba el fúnebre solemne una sección de ancianos de las Hermanitas de los Pobres, el clero parroquial, numeroso y distinguido duelo, presidido por los Sres. D. Vicente Valero y don Vicente García Vega, bisbetos; D. José Almela y D. Manuel Díaz, director y cajero, respectivamente, de la Sucursal del Banco de España, D. Tomás Dasi y D. Aurelio Beut, hijos políticos del finado.

A la distinguida familia reiteramos la expresión de nuestro más sentido pésame.

Motrices militares

Ha sido ascendido al empleo inmediato el primer teniente de la Guardia civil de esta comandancia D. José Barrón Nuñez.

—Ha sido autorizado para trasladar su residencia el oficial primero de administración militar D. Blas Villagracia Fernández.

—En el cuarto de banderas del cuartel de Santo Domingo se celebrará pasado mediodía el Consejo de guerra ordinario de plazas, para ver y fallar la causa seguida contra los paisanos Rafael Iborra, Manuel Fenollosa, Claudio Civara y Rafael Chulvi, por el delito de insulto á fuerza armada. Presidirá el teniente coronel de caballería D. Andrés Aguirre Pacheco, y como vocales del tribunal actuarán seis capitaneas de esta guarnición.

Jurados

En la sesión primera ha comparecido Nemesio Garrido, acusado sobre atentado en causa seguida por el juzgado de Requena. Como defensor ha informado D. Manuel Díaz.

—En la misma sesión se ha celebrado el juicio oral de otras osas, instruido por el juzgado del distrito del Mar de esta capital contra Andrés Polo Castillo, sobre hurto, informando como defensor el abogado D. Manuel Gilabert Rico.

Después se ha visto un proceso iniciado por el juzgado de Aloira contra Blas Ramón Sancho y cuatro más, también por delito de hurto, estando en defensa á cargo del letrado D. Ramón Jiménez del Rey.

Al terminar la vista del anterior proceso ha comparecido Pedro Morales Expediente, acusado del mismo delito y defendido por D. Francisco Rosario Peñalver.

—En la sesión segunda se han celebrado dos vistañas, á las que han asistido los abogados don Vicente Giner Guillot y D. Alberto Díaz de Brito.

—En la sala de lo civil se ha visto un pleito sobre herencia de dominio en el que ha informado D. Manuel Boira.

—La sesión primera de la Sala de lo criminal de esta Audiencia ha dictado sentencia absolutaria en la causa instruida por el juzgado de Alberite que contra Vicente y Enrique Salszter.

Escolares

Ha sido jubilada por edad las maestras de Benifaió y Ahín, doña Nicanora Agud Escribano y doña Vicenta Gómez Silvestre, respectivamente.

—En la secretaría de esta Universidad se ha recibido el título de licenciado en Medicina de don Manuel Hurtado Martínez.

Notas de Sociedad

En el corral de Barcelona han regresado hoy, de su viaje de novios, el teniente abaudinado del regimiento de Guadalajara, D. Ricardo Ríos, y su bella esposa, á quienes damos la bienvenida.

—Procedente de Niza, fondeó á última hora de ayer tarde en la darsena el yatch austriaco "Gitan." Es un hermoso buque que desplaza 400 toneladas, y lleva máquina de 500 caballos de fuerza, pudiendo dar una marcha de 25 millas por hora. En él viaja su dueño el conde Ladislao Szapary, con su familia.

Círculos y Sociedades

La sociedad "Lo Rat Penat," celebrará el próximo martes, en su salón de actos, una solemne velada literario-musical en honor de los maestros valencianos D. Juan Espiú y D. Antonio Palanca. El tributo que se les rendirá en esta sesión, dada la valía de los elementos que en ella tomarán parte, será digno de los distinguidos tuertos á quienes honrará y de la sociedad que lo organiza.

—La Junta de las Escuelas de Artesanos conmemorará el próximo lunes el XXXVI aniversario de la inauguración de las mismas, celebrando una conferencia dedicada á la Junta, profesorado y alumnos, que tendrá lugar de siete a ochenta de la noche en el salón de actos de la casa social.

La disertación ha sido confiada al distinguido letrado D. Buenaventura Guillén Engo, invitando á dicho acto á todos los socios.

—La Banda municipal interpretará mañana, de once y media y media, en la Glorieta, el siguiente programa:

1.º "La Macarena," pasodoble. Marquina.—2.º "Lo Chau de Vestri," fantasía. Wiber.—3.º Bacanal de Sanso y Dilia, Saint-Saëns.—4.º "Escenas pintorescas," Suite. Massenet.—5.º Fantasia morisca, Chapi.—6.º "Russ," marcha, Soler.

—Mañana domingo, á las once de la misma, celebrará junta general ordinaria "La Benemérita," sociedad de licenciados del Ejército y Armada.

—L' Antígor celebrará mañana una velada teatral, poniéndose en escena la obra "La escala del diablo," Los chicos de la escuela y El Trob.

—La Sociedad de San Vicente de Paul, de caballeros, celebrará mañana, á las cinco de la tarde, en el Salón de Retratos del Palacio Arzobispal, junta pública, leyéndose la Memoria de los trabajos realizados por los congresos y conferencias durante el año último.

Notas artísticas

En el escaparate del dorador Sr. Andrés, habrá hoy expuesta dos hermosas cuadros del joven pintor Sr. Herrero. Los dos son de asuntos de caza, hechos con gran polcritad y en los que se ve que admiran más, si lo correcto del dibujo ó lo hermoso del color.

Fuera de Valencia

CHIVA.—Han sido atacados de virtuales los ganados de los vecinos Esteban Carrascosa Pérez y Miguel Martínez Tórtola. El alcalde lo ha comunicado al gobernador y ha procedido al asentimiento del ganado para evitar la propagación de la enfermedad.

VILLARREAL.—La Guardia civil de este puesto ha prestado un importante servicio desbarriendo una fábrica de moneda falsa.

Eseñado el sargento-jefe del puesto de que desde hace algún tiempo circulaban por esta villa monedas falsas de á cinco pesetas, dió las oportunas órdenes para averiguar la procedencia de las monedas.

Los inocentes perquisidos dieron excelente resultado, pues el jueves se descubrió que la fábrica estaba instalada en el molino del Terrat, situado en las inmediaciones del río Mijares, propiedad de Pacomio Batalla Cercós (*). Pota.

La Guardia civil se encargó de toda la maquinaria con los accesorios correspondientes y varias láminas del metal que se empleaba para la fabricación de los duros.

El molinero ha sido puesto á disposición del juzgado.

BURRIANA.—Hace tiempo que el sargento de la guardia civil del puesto de Villarreal, venía haciendo una activa campaña contra el juego, y creyendo algunos "puntos," que en la actualidad no tienen de aquél sargento de la benemérita ha intención, lo enviaron en sobre cerrado un billete del Banco de España de 100 pesetas.

Todos el que quiere.—Usad los discoides Roselló. Caja de reales.—Venta farmacias y droguerías.

Arados de vertedera para todos los cultivos.—Depósito de máquinas agrícolas, calle Don Juan Villarreal, núm. 2.

Dicho sargento hizo indagaciones para desenclar al autor del regalo, deteniéndolo ayer y denunciando á los restantes puntos al juzgado.

Tan pudente sargento es el mismo que ha prestado el servicio del descubrimiento de la fábrica de moneda falsa, realizado el día anterior en Villarreal.

LUCENA.—Según nos comunican de este pueblo, el último día del Carnaval por la noche fué herido en la plaza de la Villa José Cervera Ventura, el que iba disfrazado de máscara.

El agresor, llamado José Porcar Villagrass, dióse á la fuga, pero fué detenido al día siguiente por la Guardia civil, en una heredad encerrada en la partida de Asturri Madera.

El herido es de bastante gravedad.

NOTAS CUARESMALES

LA TENTACIÓN

El sermon de Cuaresma que se predica en esta primera Dominica se llama el de las Tentaciones, porque el Divino Maestro, para enseñar á los hombres á vivir preventivos contra el poderío de Satanás, lo primero que hizo, después de haber sido bautizado en las aguas del Jordán, por Juan su Precursor, y el testimonio solemnre de su divinidad, el Padre Eterno, el Espíritu Santo, el Bautismo, y los mismos cielos, que lo manifestaron de per se por su inaccesible gloria, en medio de tan magna y grandeza, se encamisa el Salvador al desiria para ser tentado por el demonio, y después de haber ayunado cuarenta días y cuarenta noches, tuvo hambre, como dice San Mateo en su capítulo IV, y entonces fué cuando se presentó el demonio poniendo en juego, para vencerle, las mismas tentaciones que empleó para subyugar á nuestros primeros padres en el Paraíso, á saber: la soberbia, la ambición y la vanidad ó sensualidad, al decirles que si infringían sus preceptos y excedían su yugo, comiendo de la fruta prohibida, serían como dioses, tendrían el dominio de todas las ciencias y no morirían jamás; sucediéndoles todo lo contrario, pusiéndoles la omnimoda libertad y dijeron que gozaban, y quedaron esclavos del mas heregeo imperio.

Dodada Luisfer, si Jesucristo era verdadero Dios, y así, para probarlo, lo dice: "Si eres Hijo de Dios, dí que estas piedras se conviertan en pan," y después de llevarse á la cumbre del Templo, para que de él se arrojara, y á un mortal muy elevado, desde donde la manifestó sin elejirle de la gloria del mundo, añadiendo que todo se lo daría, si posándose sobre él la adoración de Satanás, tuvo hambre, como dice San Mateo, y así, para probarlo, lo dice: "Si eres Hijo de Dios, dí que se te dé pan," y así se convirtieron las piedras en pan.

Cierta es, que no hay en la tierra —como dice Job— poder comparable con el imperio de Satanás. Porque, si bien los ángeles rebeldes en su rebeldía perdieron las dones de gracia con que fueron enriquecidos por Dios, no por eso perdieron los dones de naturaleza, y como la angelita es superior á la humana, de ahí la

Espectáculos

Para mañana

TEATRO DE LA PRINCESA.—A las 8'30 de la tarde.—Las princesas.
A las 8'45 de la noche.—El dominio azul.
TEATRO DE RUZAFÁ.—A las 3'30 de la tarde.—El túnel.
El amor de coral.—El señor Joaquín.
A las 8'30 de la noche.—El pobre Valbenra.—El resarcido de coral.—Bebemos.

TEATRO DE APOLÓ.—A las 3'30 de la tarde.—El dios de Cañizares.—Al sol y al pío.—La Patti de Paixacor.

A las 8'30 de la noche.—Un sabater filosófico.—La Molinera de Silla.—Montirolo y el tío Lope.

CAFÉ DE LA PAZ.—De nuevo á once de la noche, audiciones por el aplaudido tenor Sr. Gome.

SECCION COMERCIAL

Cotización de valores

Cotización del Colegio de Corredores de esta plaza, correspondiente al 11 de marzo de 1905.

FONDOS PÚBLICOS

Donda parpeta al 4 por 100 interior: 7840.
Donda amortizable al 5 por 100: 9840.
Obligaciones provinciales de Cartagena: 108,00 d.
Obligaciones de la Junta de Obras del Puerto: 108,00 d.
Obligaciones hipotecarias de la Nueva Casa: 108,00 d.
Títulos amortizables de la Dirección Provincial de Valencia, primera emisión: 105,00 d.
Id. id. tercera serie: 108,00 d.
Obligaciones empréstito municipal, cuarta emisión: 104,00 d.
Id. id. sexta emisión (Mandaros): 105,00 d.
Id. id. séptima emisión (Emancipa): 101,00 d.
El sindicato presidente, Vicente Samper.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

BUQUES ENTRADOS EL 11 DE MARZO

Vapor Almería, de Huelva y esclusas, con cargo general.
Vapor Cádiz de Amberes y esclusas, con cargo general.
Vapor Palma de Mallorca y esclusas, con cargo general.
Vapor Cartagena, de Cádiz, con cargo general.
Vapor Cabo Trafalgar, de Huelva y esclusas, con cargo general.
Vapor Melilla, Gómez, de Barcelona y esclusas, con cargo general.
Vapor Turia, de Oviedo y esclusas, con cargo general.
Vapor Novo, de Génova y esclusas, de tránsito y otros.
Vapor Delameca, de Swanes y esclusas, con carbón y guano.
Vapor Alba II, de Trieste y esclusas, con madera.
DESPACHADOS
Vapor Sea Lion, para Gandy, en lasierne.
Vapor Vicente Ferrer, para Barcelona, con cargo general.
Vapor Palma, para Barcelona, con cargo general.
Vapor Almería, para Génova y esclusas, de tránsito y otros.
Vapor Cabo Trafalgar, para Marsella y esclusas, de tránsito y otros.
Vapor Cartagena, para Las Palmas y esclusas, de tránsito y otros.
Vapor Melilla, Gómez, para Bilbao y esclusas, de tránsito y otros.
Vapor Nove, para Hull y esclusas, de tránsito y fruta.
Vapor Old, para Amberes y esclusas, de tránsito.
Yacht Gitana, á la mar, con su equipo.

A. FERRER GUINOT

Don Catón
el Segorbino

Sus fonogramas pedagógicos

y sus Apuntes para un curso de educación

Este importante libro, cuya lectura es grandemente útil á todos y especialmente á los padres de familia y á los maestros de instrucción primaria, consta de 224 páginas en 4º menor y se vende en las principales librerías al precio de dos pesetas en rústica.

Para los señores suscriptores á *Las Provincias* una peseta cincuenta céntimos, en la imprenta de nuestro periódico.

PROYECTO IMPORTANTE

La instrucción primaria

En la sesión celebrada por el Consejo de Instrucción pública ha dado cuenta al Sr. La Cierva del proyecto de bases redactadas para la reorganización de la instrucción primaria.

Hé aquí un extracto del proyecto de decreto, tal como será llevado á la *Gaceta*:

"El sueldo de los maestros de las escuelas públicas de primera enseñanza será el que determina la siguiente escala:

Primeras categorías: 3.000 pesetas.

Segunda categoría: 2.750 id.

Tercera categoría: 2.500 id.

Cuarta categoría: 2.100 id.

Quinta categoría: 1.750 id.

Sexta categoría: 1.400 id.

Séptima categoría: 1.100 id.

Otava categoría: 1.000 id.

2º El número de maestros de cada categoría, es medida que los recursos del Tesoro lo permitan, seguirá aumentando hasta el número de 30.000 de ambos性es.

3º Todos los maestros comprendidos en las categorías, desde la primera á la séptima, ambas inclusive, vendrán obligados á dar la enseñanza á los adultos, para la cual percibirán la gratificación correspondiente á la quinta parte de su nuevo sueldo.

Esta gratificación quedará para lo sucesivo asignada con carácter fijo á la escuela que corresponda en la estación de esta reforma, sin que aumente ó disminuya con relación al sueldo del maestro.

Se reorganizará la enseñanza de los adultos en forma que no imponga al maestro exceso de trabajo perjudicial para el buen servicio.

4º Los maestros de primera enseñanza continúan teniendo derecho á habitación, que seguirán abonando los municipios y no percibirán ningún otro emolumento ni gratificación á cargo del Estado, que procurará siempre que la escuela esté en buenas apartes de la vivienda del maestro.

5º Quedan suprimidas las retribuciones de los niños pudentes, los que sólo abonarán una cantidad que no excede de dos pesetas por curso, en concepto de matrícula.

6º La jubilación será forzosa á los 70 años de edad.

7º La caja de derechos pasivos del magisterio se nutrirá:

Primeros. Con el 6 por 100 de descuento sobre todos los sueldos activos y pasivos de los maestros.

Segundo. Con las equivalencias por el movimiento del personal.

Tercero. Con el importe de la matrícula de los niños pudentes que asistan á las escuelas públি�cas.

Cuarto. Con la subvención del Estado.

8º Los maestros auxiliares pasarán á ocupar escuelas públicas ó secciones de estas, con arreglo á la categoría que por su sueldo actual deba corresponderles en el escalafón, suprimiéndose la clase de auxiliares para lo sucesivo.

9º Será obligatoria la prueba de aptitud profesional para el ascenso, y á la tercera vez que en ella sea rechazado un maestro será dado definitivamente de alta en el magisterio.

10º Con arreglo á las categorías indicadas en la base primera se formarán dos escalafones generales, uno de maestros y otro de maestras, por orden de sueldos, de mayor á menor, y rigurosas antigüedad dentro de cada uno de ellos.

11º Para ingresar en la 3º categoría, será preceptiva haber sido aprobado en ejercicios de oposición que se determinarán en el reglamento.

12º Las vacantes de la 7º, 6º y 5º categoría se proveerán por sorteo entre los que figuren en el escalafón en las inmediatas inferiores respectivas, mediante las pruebas de aptitud profesional que determine el reglamento.

Estas pruebas se harán en las provincias, guardando orden de antigüedad los aprobados.

13º Las vacantes de la 4º categoría serán provistas mediante los turnos: primero de oposición libre, al que podrán concursar todos los que ten-

gan el título de maestro, y segundo, de oposición entre los maestros que figuren en la 5º, 6º, 7º y 8º categorías.

14º Las vacantes de la 3º y 2º categorías se abrirán por ascenso entre los que formen la 3º y 4º mediante las pruebas de aptitud profesional que determine el reglamento, guardando la antigüedad del respectivo escalafón los aprobados.

15º Las vacantes de la 1º categoría se proveerán mediante los turnos: primero, de oposición libre á la que puedan concursar todos los que tengan título de maestro, y segundo, de oposición entre los maestros que figuren en la segunda categoría.

16º Los maestros que pasen de una categoría á otra no estarán obligados á cambiar de residencia, y las escuelas que queden vacantes con motivo del ascenso y en el sueldo las ocuparán los que ingresen en el Magisterio por la 8º categoría.

17º Las oposiciones para el ingreso en la 8º categoría se celebrarán en todas las capitales de provincia, y los opositores aprobados, con arreglo al número que se determine en cada categoría, irán ocupando las vacantes que ocurran de esta clase en las mismas provincias.

18º Igualmente se celebrarán en todas las provincias ejercicios de mejora de dotación en el ascenso á la 7º, 6º y 5º categoría, remitiendo el tribunal á esta subsecretaría la relación de los aprobados.

19º Se establecerá en todas las poblaciones que sea posible la enseñanza graduada.

20º En todas las poblaciones importantes se procurará establecer delegaciones regias, y si conviniere con jurisdicción provincial y en Escuelas normales.

21º Las oposiciones á la 4º categoría se celebrarán en las capitales de distrito universitario, y los que hayan sido aprobados irán ocupando las vacantes de esta clase, con arreglo al número que se les haya señalado en la lista de los aprobados, que al efecto se formará en la subsecretaría de este ministerio, atendiendo al número que obtengan en la calificación y demás derechos que determina el reglamento.

22º De igual modo se efectuarán en las capitales de los distritos universitarios las pruebas de aptitud profesional que determine el reglamento para ascender á la tercera y segunda categorías, procurándose, á ser posible, que los maestros no abandonen las escuelas.

23º Las oposiciones de primera categoría se verificarán en Madrid, y en cada convocatoria á las escuelas de todas las categorías se les señalará el número de las que hayan de ser aprobadas y el tribunal formará la lista por el orden en que hayan de ir ocupando las vacantes que ocurran.

24º Las escuelas de establecimientos y asilos de beneficencia de todas clases, cuyos gastos de sostenimiento corren á cargo de las Diputaciones provinciales, pero cuya provisión se hace hoy por los mismos medios y autoridades que las de las demás escuelas públicas, quedan comprendidas en estas disposiciones, y los maestros que las desempeñen, sea cualquiera el sueldo que perciban, figurarán en la categoría que se señale para los que sirven en escuelas públicas en los puntos en que aquellas están establecidas.

Deberán disfrutar también en su caso la gratificación de adultos que les corresponda y que percibirán, lo mismo que su sueldo, con cargo á los presupuestos provinciales.

25º En el presupuesto del ministerio de Instrucción pública se consignarán todos los años una cantidad que no será menor de 500.000 pesetas para la adquisición de mobiliario y material pedagógico con destino á las escuelas públicas, y esta suma será distribuida entre las provincias proporcionalmente al número de escuelas que tenga cada una.

Además, percibirán los maestros en concepto de material una cantidad proporcional á su sueldo y q. no sera menor de la sexta parte.

26º Queda suprimido el descuento que grava el material de las escuelas con el 10 por 100 para el fondo de derechos pasivos del ministerio.

27º Se aplicará desde luego esta reforma, formando el escalafón con las actuales maestros propietarios, previo el trámite de los ejercicios de aptitud que se señalen para los que hayan de ascender al sueldo de mil pesetas.

28º Para la aplicación de las prescripciones de este real decreto quedan en suspensión todas las oposiciones á escuelas públicas, cuyos opositores no hayan sido llamados á practicar ejercicios.

Igualmente quedarán en suspensión todos los concursos anunciados para la provisión de escuelas públicas, de los cuales no se haya publicado presupuesto.

29º Las alteraciones que como consecuencia de este decreto afecten á la parte económica, se llevarán al proyecto de presupuestos para 1906.

30º Los sueldos actuales determinados por la ley de Instrucción pública se transformarán, en los correspondientes á las nuevas categorías, con sujeción á la siguiente escala:

Sueldos actuales:
De 600 y 825 á 1.000 pesetas, categoría octava.

De 825 y 1.075 á 1.100 pesetas, categoría séptima.

De 1.075 y 1.100 á 1.400 pesetas, categoría sexta.

De 1.350 y 1.885 á 1.750 pesetas, categoría quinta.

De 1.625 y 1.850 á 2.100 pesetas, categoría cuarta.

De 1.900 y 2.000 á 2.500 pesetas, categoría tercera.

De 2.250 y 2.750 á 2.750 pesetas, categoría segunda.

De 3.000 á 3.000 pesetas, categoría primera.

31º Por el ministerio de Instrucción pública se dictarán las disposiciones reglamentarias que sean indispensables para la implantación de la reforma y de todo cuanto con ella se relacione.

32º Quedan suprimidas las retribuciones de los niños pudentes, los que sólo abonarán una cantidad que no excede de dos pesetas por curso, en concepto de matrícula.

33º La jubilación será forzosa á los 70 años de edad.

34º La caja de derechos pasivos del magisterio se nutrirá:

Primeros. Con el 6 por 100 de descuento sobre todos los sueldos activos y pasivos de los maestros.

Segundo. Con las equivalencias por el movimiento del personal.

Tercero. Con el importe de la matrícula de los niños pudentes que asistan á las escuelas públícas.

Cuarto. Con la subvención del Estado.

35º Los maestros auxiliares pasarán á ocupar escuelas públicas ó secciones de estas, con arreglo á la categoría que por su sueldo actual deba corresponderles en el escalafón, suprimiéndose la clase de auxiliares para lo sucesivo.

36º Será obligatoria la prueba de aptitud profesional para el ascenso, y á la tercera vez que en ella sea rechazado un maestro será dado definitivamente de alta en el magisterio.

37º Con arreglo á las categorías indicadas en la base primera se formarán dos escalafones generales, uno de maestros y otro de maestras, por orden de sueldos, de mayor á menor, y rigurosas antigüedad dentro de cada uno de ellos.

38º Para ingresar en la 3º categoría, será preceptiva haber sido aprobado en ejercicios de oposición que se determinarán en el reglamento.

39º Las vacantes de la 7º, 6º y 5º categoría se proveerán por sorteo entre los que figuren en el escalafón en las inmediatas inferiores respectivas, mediante las pruebas de aptitud profesional que determine el reglamento.

40º Las vacantes de la 4º categoría serán provistas mediante los turnos: primero de oposición libre, al que podrán concursar todos los que ten-

TELEGRAMAS Y TELEFONÍAS

DEL EXTRANJERO

La retirada de los rusos

París.—Los rusos arrojados de Lin-Chang y Fussien se retiran ordenadamente hacia el Norte. Construyen ligeros desfiles para asegurar la retirada. Creése que no podrán permanecer mucho tiempo al E. del ferrocarril por lo accidentado del terreno y lo difícil que se hace allí el aprovisionamiento. El general Kouzuki ha empujado á los rusos hacia las posiciones del general Nogi.

Noticias del desastre

Londres.—Siguen recibiendo noticias del desastre que han sufrido los rusos. Es verdaderamente colosal. Unidades enteras fueron batidas. Muchas divisiones fueron aniquiladas. A lo largo del ferrocarril fueron hallados muchos soldados sin armas y extenuados por la fatiga. En San Petersburgo se ha recibido un despacho del general Kourapikine que se halla cerca de Kowloon.

En San Petersburgo no se conocen los detalles de la catástrofe. Los corresponsales no transmiten noticias de la guerra, y en los centros militares no se facilita tampoco noticias. El general apoderado Negi de la ciudad china de Chin-Ling-Ting, ha causado numerosos bajas en la capital del imperio ruso, según telegrafía al *Eco de Paris*.

SERVICIO DE LA TARDE

Madrid 11, á las 18,45.

La Gaceta publica los siguientes decretos:

Nombra estatuto numérico de la sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Valencia, cargo dotado con 3.00

